



ACTA N° 05

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 16:30 horas del día Miércoles 02 de Febrero de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaría Municipal (S), Sra. **GABRIELA HERRERA VARGAS** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **IVAN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sra. **ORietta LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **ROSSANA OYARZÚN**, Subdirectora de Rentas Municipales (S), Sr. **ADOLFO WERNER**, Director de Tránsito (S), Sra. **ALICIA HERNÁNDEZ**, Directora de Educación Municipal (S).

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

CONTENIDO DE LA TABLA

1. SOLICITUDES
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD
3. PATENTES DE ALCOHOLES
4. DESIGNACIÓN DE HIJO ILUSTRE Y CIUDADANOS DESTACADOS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT

5. APROBACIÓN GRAN COMPRA N° 61266, “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”
6. APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN, INCENTIVO PARA ESTUDIANTES CON MEJORES PUNTAJES EN P.T.U. EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT Y OTROS INCENTIVOS
7. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 43 DE FECHA 25.01.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 30/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
8. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 44 DE FECHA 25.01.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL 32/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL
9. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 47 DE FECHA 26.01.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 34/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
10. INFORME DE COMISIONES
11. REQUERIMIENTOS DE OFICIO SRES. CONCEJALES.

CONCEJAL GERVOY PAREDES, en su calidad de Alcalde da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y pasa a informar los temas en Tabla.

1. SOLICITUDES

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, indica que en esta oportunidad no se presentan Solicitudes.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

El Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, presenta para aprobación del Concejo Municipal, la siguiente Modificación Presupuestaria.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022**

Incorporación de recursos para bonificación de cargo Fiscal, Ley de Incentivo al Retiro
(Solicitado por DAF mediante Ord. N°66 de fecha 27/01/2022)

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
05	03	007	Transferencias corrientes - De otras Entidades Públicas	19.525
			Del Tesoro Público	
			Bonificación adicional Ley Incentivo al Retiro	

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
05	03	007	Transferencias corrientes - De otras Entidades Públicas	191.680
			Del Tesoro Público	
			Bonificación adicional Ley Incentivo al Retiro	

TOTAL FINANCIAMIENTO	211.205
-----------------------------	----------------

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
23	03	001	Prestaciones de Seguridad Social	211.205
			Prestaciones Sociales del Empleador	
			Indemnización de Cargo Fiscal	

TOTAL GASTOS	211.205
---------------------	----------------

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$211.205.

ACUERDO N° 44.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$211.205**, en los términos presentados.

3. PATENTES DE ALCOHOLES.

La Sra. Rossana Oyarzún, Subdirectora de Rentas y Patentes (S), informa que se presenta para su aprobación, las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: Jorge Gabriel Barría Samaniego

R.U.T.: 18.203.607-2

TIPO DE TRÁMITE: Transferencia y Traslado Rol 400015-3

GIRO: Depósito de Bebidas Alcohólicas

DOMICILIO COMERCIAL: Desde San Ignacio N° 754 Población Modelo al Local Ubicado en Halcón Peregrino N° 3065 Población Llanos de Tenglo.

Cuenta con Aprobación de:			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
DOM	SNS	LEY DE ALCOHOLES		
Ley N° 19.749 Microempresa Familiar	No requiere	SI	Positiva	Si

Explica que esta patente corresponde a la que quedó pendiente de pronunciamiento en sesión de Concejo del mes pasado, debido a la solicitud de los Sres(a) Concejales respecto a la aclaración de la Junta de Vecinos, situación aclarada el día de ayer en reunión de Comisión de Alcoholes.

CONCEJALA, SRA. MARCIA MUÑOZ, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Alcoholes, indica que dará cuenta de la reunión de Comisión de Alcoholes.

"En la ciudad de Puerto Montt, siendo las 17:00 horas del día martes 01 de febrero de 2022, Vía Remota se inicia la segunda reunión de COMISIÓN DE ALCOHOLES.

ASISTENCIA CONCEJALES:

- *Srta. Marcia Muñoz Cochifas, Presidenta de la Comisión*
- *Sr. Yerco Rodríguez*
- *Sr. Juan Carlos Cuitiño*
- *Sra. Sonia Hernández*
- *Sr. Fernando Binder*
- *Sr. Leonardo González*

INASISTENCIA.

- *Sr. Fernando España*
- *Srta. Evelyn Chávez*
- *Sr. Luis Vargas Machado*
- *Sr. Emilio Garrido.*

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD

- *Sra. Rossana Oyarzún, Jefa Rentas y Patentes*
- *Sra. María Antonieta Solé, Subdirectora de Obras*
- *Sra. Javiera Torres, Dirección de Obras*
- *Sr. William Rebolledo, Fiscalizador.*

1.- Solicitudes de Patentes

1.- Jorge Gabriel Barria Samaniego.

La Sra. Rossana Oyarzún, inicia lectura de los antecedentes que existen de esta solicitud de patente de "Depósito de Bebidas Alcohólicas". Se acogió a la Ley de Microempresa Familiar, cumple con lo estipulado en la ley de alcoholes, cumple con informe de Carabineros, informando que solo tiene una denuncia en el lugar; también agrega que esta patente pasó a votación en el concejo del pasado mes de enero, que ante la observación de algunos concejales, tenían dudas sobre la Junta de Vecinos que entregaba su aprobación a esta patente, debido a la ubicación donde se trasladaría, por lo cual se hizo las consultas respectivas a Secretaría Municipal para informar a qué Junta de Vecinos correspondía dar su aprobación, informándonos que era la Junta de Vecinos Vista al Mar.

Además, da cuenta que, desde el año 2019 es la responsable de proporcionar los certificados que corresponda, indicándose en ese minuto que la Junta de Vecinos responsable sería la Junta de Vecinos Llanos de Tenglo. Sin embargo, la directiva de esta organización se encuentra en trámite de certificación en el Registro Civil a lo cual Secretaría Municipal solicitó pronunciamiento de esta institución, respondiendo que esta actualización, sería en un plazo de 35 días aproximadamente. En definitiva esta Junta de Vecinos Llanos de Tenglo aún no estaría oficializada. Igualmente se solicitó su pronunciamiento sobre esta patente, informando su aceptación.

Se vota a criterio del Concejo".

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes de don Jorge Gabriel Barria Samaniego.

CONCEJALA, SRA. SONIA HERNÁNDEZ, indica que su voto es de rechazo debido a que es una Población nueva, sabiendo que la Ley de la Microempresa Familiar lo permite, pero hasta hace un tiempo atrás en las viviendas sociales no se podía tener estas patentes de alcoholes.

Sin perjuicio de lo planteado, su voto es de rechazo debido a que no tuvo la oportunidad de ir donde estará ubicada esta patente, desconociendo si va a estar ubicada en un Pasaje, en una Avenida o en una calle. Además, cuando una vivienda se otorga como vivienda social, ya se están entregando los primeros emprendimientos que son botillerías, esa es su razón.

Dice que sabe que la Dirección de Obras en estos temas de patentes acogidas a la Ley de la Microempresa Familiar no tiene un pronunciamiento, pero se cuestiona una vivienda cuando se quiere ampliar una cocina y lo más probable es que en este caso se haya realizado algún tipo de ampliación para poder tener este local, ya no que cree que hayan ocupado algún dormitorio para instalar la botillería, lo encuentra ilógico, es su parecer.

Por lo expuesto, responsablemente vota en contra de esta patente.

ACUERDO N° 45.

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales, Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. MUÑOZ, Srta. CHAVEZ, Sr. GARRIDO y Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo de la Concejala, Sra. HERNÁNDEZ, se aprueba la siguiente patente de alcoholes.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: Jorge Gabriel Barría Samaniego
R.U.T.: 18.203.607-2
TIPO DE TRÁMITE: Transferencia y Traslado Rol 400015-3
GIRO: Depósito de Bebidas Alcohólicas
DOMICILIO COMERCIAL: Desde San Ignacio N° 754 Población Modelo al Local Ubicado en Halcón Peregrino N° 3065 Población Llanos de Tenglo.

La Sra. Rossana Oyarzún, Subdirectora de Rentas y Patentes (S), presenta la segunda solicitud de patente de alcoholes.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: Sociedad Comercial Gastronómica Leyla Liliana Avendaño De La Fuente E.I.R.L.
R.U.T.: 77.125.021-1
TIPO DE TRÁMITE: Patente
GIRO: Restaurante
DOMICILIO COMERCIAL: Los Ñirres N° 4938 Esquina Marcelo Fourcade, sector Valle Volcanes.

Cuenta con Aprobación de:			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
DOM	SNS	LEY DE ALCOHOLES		
Ley N° 19.749 Microempresa Familiar	SI	SI	Negativo	Si

CONCEJALA, SRA. MARCIA MUÑOZ, como Presidenta de la Comisión de Alcoholes, da lectura a la Minuta de la reunión de Comisión que se realizó, en su parte pertinente.

"Sra. Rossana Oyarzún informa de los antecedentes que existen para solicitud de esta patente de "Restaurante". Se acogió a la Ley de Microempresa Familiar, tiene informe NEGATIVO de la Junta de Vecinos del lugar, cumple con informe de Carabineros.

Se comenta que esta patente había sido presentada en la Comisión de Alcoholes previo al Concejo, donde se decidió bajarla ante lo redactado en la carta de la Junta de Vecinos donde da su pronunciamiento y en donde se da cuenta que, los propietarios del local habían puesto gravilla sobre un área verde para ser utilizado de estacionamiento, a lo cual el Departamento de Rentas y Patentes en su fiscalización, detectaron otras falencias que fueron subsanadas por los propietarios cumpliendo con los requisitos estipulados en la Ley de Alcoholes.

Srta. Marcia Muñoz Cochifas, Presidenta de la Comisión, agrega que frente a una negativa de la Junta de Vecinos es difícil la decisión de aprobar una patente que además, en estricto rigor NO cuentan con su propio estacionamiento; a lo cual la Sra. Rossana Oyarzún recuerda que por ser una patente que se acoge a la ley de Microempresa Familiar, no se le puede exigir en este caso, estacionamiento.

Sra. María Antonieta Sole, de la DOM agrega que debido a la Ley de Microempresa Familiar el Departamento de Obras no puede exigir documentación adicional al respecto y menos en este caso estacionamiento; en tanto interviene la Directora Javiera Torres de la DOM indicando que técnicamente si se exigen otros permisos y estacionamiento, pero que no es vinculante con que se le otorgue o no la patente por parte del Municipio.

Sr. Fernando Binder consulta sobre si, los propietarios restituyeron el área verde que habían ocupado para la utilización de estacionamiento, Sra. Rossana Oyarzún, informa que sí se restituyó luego de la fiscalización que realizó el Departamento.

Se vota a criterio del Concejo”.

Añade que en lo personal siente, que siendo un sector que no tiene estacionamientos, se va a dificultar un poco la vida de los residentes por que no son locales comerciales sino que son casas habitaciones que van una apegada a otra.

En este caso es un local de Restaurante, donde hoy en día lamentablemente, algunos contribuyentes han hecho mal uso de este tipo de patente y en donde en hasta han transformado en Pub algunos locales.

Explica que de acuerdo a lo manifestado, rechaza esta solicitud.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes de la Sociedad Comercial Gastronómica Leyla Liliana Avendaño De La Fuente E.I.R.L.

CONCEJAL, SR. FERNANDO BINDER, indica que su voto es de rechazo por las observaciones realizadas por la Junta de Vecinos. Además, anteriormente cuando se presentó ante el Concejo Municipal también la rechazó por la problemática que se podría generar en el sector ya que colinda con un pasaje.

CONCEJAL, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, señala que lo que se entiende del documento es que hay problemas que de alguna manera son externos: alteración de tránsito, afectación de áreas verdes y aseo y ornato del sector.

Piensa que si es que hay problemas en un sector de la Población, es una alerta para la Municipalidad y así se puedan resolver estos temas.

Añade que cuando se tienen problemas por la afectación de áreas verdes, efectivamente es porque falta protección para que los vehículos no se estacionen en esos sectores, los cuales son indicados por los vecinos. Por otro lado, está el tema del aseo y ornato.

Por tanto, bajo esta situación cree que la Administración Municipal debería reenviar esta información para poder acudir a estos tipos de problemas que son externos a la patente.

Formula que en base a lo expuesto, su voto es de aprobación a esta patente.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que su voto es de aprobación.

CONCEJAL, SR. LUIS VARGAS, manifiesta que su voto es de aprobación.

CONCEJAL, SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que su voto es de aprobación.

CONCEJALA, SRA. SONIA HERNÁNDEZ, dice que su voto es de rechazo, ya que tal vez el tema de los estacionamientos no es vinculante para otorgar los permisos, pero socialmente sí lo es ya que al estar estacionados los vehículos de las personas que concurrirán al restaurante, muchas personas se verán en la obligación de transitar por la calle. Además, cuando la Junta de Vecinos está diciendo no, es por algo.

CONCEJALA, SRTA. EVELYN CHÁVEZ, manifiesta que su voto es de aprobación.

CONCEJAL, SR. EMILIO GARRIDO, indica que en la misma línea de lo planteado por la Concejala, Sra. MUÑOZ, Presidenta de la Comisión de Alcoholes y por lo problemas comunitario, rechaza esta solicitud de patente.

CONCEJAL, SR. YERCO RODRIGUEZ, comenta que por lo mencionado el día de ayer en la reunión de Comisión y por los vecinos, rechaza esta moción.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que su voto es de aprobación.

ACUERDO N° 46.

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA y Srta. CHAVÉZ y con el voto de rechazo de los Concejales, Sr. BINDER, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Sr. GARRIDO y Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba la siguiente patente de alcoholes.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: Sociedad Comercial Gastronómica Leyla Liliana Avendaño De La Fuente E.I.R.L.

R.U.T.: 77.125.021-1

TIPO DE TRÁMITE: Patente

GIRO: Restaurante

DOMICILIO COMERCIAL: Los Ñirres N° 4938 Esquina Marcelo Fourcade, sector Valle Volcanes.

4. DESIGNACIÓN DE HIJO ILUSTRE Y CIUDADANOS DESTACADOS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que con respecto al año 2022, en el marco del Aniversario de Puerto Montt y en conjunto con el Concejo Municipal, se ha llegado a acuerdo con los siguientes nombres, todos consensuados para la designación de Hijos Ilustres de la comuna de Puerto Montt, don Mario Barrientos y doña Deysi Gallardo.

Asimismo, se designan Ciudadana(os) Destacados de la comuna de Puerto Montt a la Sra. Malva Valenzuela, Sr. Raúl Vargas, Sr. Washington Vera y al Sr. Luis Alvarado.

Añade que leerá una pequeña reseña de don Mario Barrientos y pide a los Concejales que hicieron las propuestas de estos nombres que puedan hacer un pequeño comentario sobre los designados.

"Don Mario Barrientos González, artista visual nacido en la Isla Huar en el año 1944. A penas a los 11 años se asienta en Puerto Montt al llegar como otros niños de su edad al Internado del Colegio San Javier de la Compañía de Jesús, donde a poco andar los profesores notaron sus grandes dotes para el dibujo, habilidades que pudo desarrollar de la mano de su profesor de Artes Plásticas, el destacado pintor prematuramente fallecido don Gastón Gómez, quien dejaría una impronta en esta joven promesa de la pintura.

Desde las destacadas habilidades estudiantes, al iniciar el recorrido de artista sólo hubo un paso, así lo atestigua el hecho de que antes de cumplir la mayoría de edad, ya participaba de exposiciones colectivas junto a artistas de dilatada trayectoria.

Desde temprano su técnica predilecta ha sido la acuarela, en la cual brilla como uno de los referentes en el Sur del país, llevando el resumen de su biografía expresada al paisaje de borde costero, cordillera hasta innumerables salones.

La vocación social se evidencia no solo en su arte sino que en su permanente compromiso con los demás, materializada primero en su rol como dirigente de los trabajadores del servicio de seguro social que le costó su exoneración y motivó en parte, su repentina salida del país. Bariloche fue el destino y a poco andar en dicha ciudad, ya destacaba en la Asociación de Artistas Plásticos Local de la que incluso llegó a ser dirigente.

De regreso a Puerto Montt formó parte del grupo de artistas y agentes culturales que dieron vida a la Corporación Cultural de Puerto Montt, de cuyo directorio ha participado en varios periodos. Más recientemente su interés por la vida comunitaria, lo lleva a ser parte de la directiva del Comité de Agua Potable Rural Piedra Azul, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus vecinos”.

Añade que la designación de Hija Ilustre recae en doña Deysi Gallardo, Encargada de los Botes Salvavidas, la que todos conocen. Entidad que ha ayudado mucho a la comunidad y actualmente lo sigue haciendo, siendo voluntarios. Además, han trabajado codo a codo con el Municipio y siempre ha estado la Sra. Deysi disponible.

Cuenta que sabe que ella estará representando a todo un grupo de gente, siendo nuestra Hija Ilustre Puerto Montt año 2022.

A continuación pregunta si alguien quiere agregar algo al respecto.

CONCEJAL, SR. LUIS VARGAS, dice que quiere destacar la moción que realizó la Concejala, Srta. CHAVEZ en la reunión interna que sostuvieron, principalmente donde se busca la paridad de género y no solamente tener un Ciudadano Destacado o Hijo Ilustre hombre, sino que también es importante el tema de género y acá se tienen a un hombre y a una mujer que representan de muy buena forma a la ciudad.

Por lo señalado, se encuentra muy contento por estos nombramientos. A la Sra. Deysi Gallardo la conoce desde hace mucho tiempo, voluntaria del Cuerpo de Botes Salvavidas de la comuna, que desgraciadamente cuando hay algún accidente se va en búsqueda y al rescate de las personas.

Asimismo, indica que también le toca trabajar en conjunto con el otro Hijo Ilustre designado, don Mario Barrientos, en la Corporación Cultural, quien desinteresadamente ha trabajado por años sin cobrar un peso.

Formula que son dos tremendas personas de las cuales se deben sentir realmente orgullosos y espera que se puedan seguir eligiendo gente que sea un aporte a esta hermosa ciudad.

CONCEJALA, SRTA. EVELYN CHÁVEZ, indica que en la misma línea de lo planteado por el Concejal, Sr. VARGAS, la moción parte porque se sabe que los tiempos están cambiando, hay una Constitución que se está escribiendo de forma paritaria y de aquí en adelante se debe seguir en esa misma línea. Por lo mismo

se propone que hayan mujeres destacadas, hijas ilustres, ya que en la historia de Puerto Montt data que no se ha tenido la suficiente cantidad de mujeres que representen a la comuna, siendo que hay muchas que se sacan la mugre día a día por la ciudad y por hacer crecer a Puerto Montt desde los territorios, desde los barrios.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que en coherencia con lo que ha planteado la Concejala, Srta. CHAVEZ, propuso a la Sra. Deysi Gallardo Comandante de la Agrupación Botes Salvavidas de Puerto Montt, para su designación como Hija Ilustre.

Añade que ésta es una Agrupación conformada con 35 voluntarios, 13 mujeres y 22 hombres, destacando que los voluntarios de menor edad tienen 35 y 15 años y el voluntario con mayor edad tiene 72 años. Entonces, se cubre una gran gama etaria dentro de esta Organización que cumple un rol relevante en la comuna que tiene que ver con el salvataje, pero también con la prevención de accidentes que se pudieran producir en ríos, lagos y mar.

Argumenta que se siente muy feliz por esta nominación, ya que cree que es una mujer que va a representar a muchas mujeres de Puerto Montt en términos de todo el esfuerzo y el empeño que realiza para que su Agrupación pueda funcionar.

CONCEJAL, SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que quiere agregar que la Sra. Deysi Gallardo se integra a la Organización de Botes Salvavidas el año 2006, cuando apenas tenía 16 años de edad y que ha realizado este oficio hasta el día de hoy.

Cuenta que ha participado en rescates, en salvamento, participó en los eventos consecuencia de las explosiones volcánicas, es decir, ha tenido una destacada participación y tiene más que merecido, por lo que ha realizado, este reconocimiento por parte de la ciudad de Puerto Montt.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, señala que se designa como Ciudadanos Destacados, en primer lugar a la Sra. Malva Valenzuela, una destacada dirigente social conocida por todos, con la cual se ha trabajado en reiteradas ocasiones siendo una persona muy solidaria.

Cuenta que esta dirigente es del sector de Bellavista y en lo personal, cada vez que iba a reunión a dicho sector se encuentra con la solidaridad que tienen los propios vecinos y vecinas del sector, lo que no se da en todos los lugares.

Añade que en algunos sectores hay muchos dirigentes pero no se da mucho esa unidad. En ese sentido, quiere destacar el rol de la Sra. Malva Valenzuela.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que mientras se relataba hace un rato atrás los antecedentes de la Sra. Malva Valenzuela, respecto a las actividades que ha apoyado, efectivamente ha sido una dirigente, que en su calidad de Presidenta de la Junta de Vecinos ha cumplido un rol muy importante

como ya se ha señalado, sobre todo en el aspecto solidario, lo cual hoy en día se echa mucho de menos.

Formula que hay que reconocer el trabajo que ha realizado en este sector de la Población, participando activamente en innumerables actividades, haciendo presencia o colaborando en las actividades solidarias, sobre todo con muchos adultos mayores que viven en la Población Bellavista, ya que es una población muy antigua de la ciudad.

Por todo lo manifestado, está muy de acuerdo con que ella esté nominada para Ciudadana Destacada año 2022.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, plantea que en segundo lugar se designa como Ciudadano Destacado a don Raúl Vargas, conocidos por todos. Su larga historia, tanto como comerciante destacado, por tiendas emblemáticas en su época en la ciudad de Puerto Montt, como asimismo, en el ámbito deportivo.

Cuenta que tal como manifestó el Concejal, Sr. BINDER, en la reunión sostenida previamente, don Raúl Vargas, fue parte del desarrollo del Fútbol en Puerto Montt, especialmente en el Fútbol Amateur, donde cumplió un rol fundamental. Asimismo en Deportes Puerto Montt.

En ese sentido, cree que también es otro gran nombre propuesto, dentro de tantos nombres que están en Puerto Montt, a quienes no se les puede reconocer en el mismo año.

El tercer nombre propuesto para ser Ciudadano Destacado este año 2022, es el de don Washington Vera, el cual también fue propuesto por los Sres. y Sras. Concejales. Actualmente ya se encuentra casi jubilado, pero por mucho tiempo estuvo frente a los micrófonos. Es muy reconocido en la ciudad de Puerto Montt, motivo por el cual cree que es un muy buen nombre para la ciudad Capital Regional de Los Lagos.

CONCEJALA, SRA. MARCIA MUÑOZ, señala que efectivamente don Washington Vera es un hombre retirado de las comunicaciones, un reportero que trabajó en tiempos en que la tecnología no estaba presente, por lo tanto si se tenía que ir a la cordillera porque un helicóptero se estrelló, se iba a caballo o se buscaban las distintas opciones para cubrir la noticia.

Cuenta que reportó los grandes terremotos, incluido el último del 27F, cubrió los Tribunales de Justicia, siguiendo la información, muy reconocido, trabajando las 24 horas, reiterando, porque la digitalización en la época en que trabajó don Washington Vera no existía.

Cree que con esta designación, se les hace un reconocimiento a todos los reporteros frente a la comunidad, ya que ellos ayudan a la comunidad, hacen de asistentes sociales muchas veces en la información, en la noticia o en detectar alguna situación que afecte a la comunidad.

Por lo ya señalado, piensa que se les hace un homenaje a todos los medios de comunicación, nombrando como Ciudadano Destacado de la comuna a don Washington Vera.

Agradece al Sr. ALCALDE y a los Concejales y Concejales.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, señala que el cuarto designado como Ciudadano Destacado es don Luis Alvarado. En lo personal lo conoce, ya que estudiaron juntos en aquellos años, en el Liceo de Hombres Manuel Montt. Pero más allá de aquello ha tenido una larga trayectoria como ciclista, preparador y reparador de bicicletas, ha pasado por todo aquello.

Piensa que también es un gran nombre, ya que hay mucha gente que ha crecido en el ciclismo precisamente bajo el alero de don Luis Alvarado, nuestro Ciudadano Destacado año 2022.

ACUERDO N° 47.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se acuerda **DESIGNAR HIJOS ILUSTRES Y CIUDADANOS DESTACADOS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT**, a las siguientes personas.

Hijos Ilustres año 2022.

- Sra. Deysi Gallardo Delgado
- Sr. Mario Barrientos González

Ciudadanos Destacados año 2022.

- Sra. Malva Valenzuela González
- Sr. José Raúl Vargas Gutiérrez
- Sr. Washington Vera Almonacid
- Sr. Luis Alvarado Alvarado.

5. APROBACIÓN GRAN COMPRA N° 61266 “ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT.

La Sra. Alicia Hernández, Directora de la Dirección de Educación Municipal (S) presenta ante el Concejo Municipal lo siguiente:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	61266
Numero interno licitación:	-
Presupuesto disponible:	\$ 187.150.000
Financiamiento:	PRORETENCIÓN
Imputación presupuestaria:	CP 215-22-02-002 - SP 01- 05-001 CP 215-22-02-003 - SP 01- 05-001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra l) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente
EDENRED CHILE S.A.	96.781.350-8	Fernando Müller Ferrés - Marco de Abreu Junior	ANDRÉS BELLO 2687, PISO 13 COMUNA DE LAS CONDES

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 143.918.350	7 días corridos	-	\$ 7.195.918	Tiempo duración del contrato más 180 días corridos.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
Las establecidas en las bases de la Licitación ID 2239-8-LP14 Convenio Marco "Mobiliario general, oficina, escolar, clínico, urbano.	X	-	PRORETENCIÓN	PRORETENCIÓN

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Términos Técnicos de Referencia	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

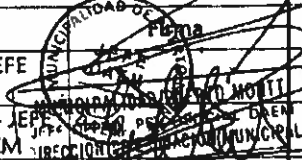
Se efectuará el pago una vez recepcionados de forma conforme todos los productos y/o servicios adquiridos por parte de la unidad solicitante, en un periodo de 30 días previa recepción de factura.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
	X	X	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	Se realizó una Gran Compra para la ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT correspondiente a 3743 tarjetas de vestuario, para estudiantes beneficiarios del programa Pro retención de la Educación Municipal de Puerto Montt.
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Los estudiantes beneficiarios del programa Proretención entre 7mo y 4to medio, requieren apoyo en vestuario, puesto que su condición de vulnerabilidad, limita la adquisición de prendas de vestuario de calidad. Además se espera que las tarjetas gift card sean un incentivo para la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y de esta manera evitar que surgan situaciones de abandono y deserción escolar, esta medida además esta acompañada de un trabajo técnico a nivel Psicosocial en donde los profesionales de área trabajan de manera sistémica con los estudiantes y su grupo familiar.

	Nombre	
Director o Jefe Depto.	ALBAN MANCILLA DIAZ - JEFE DAEM (S)	
Unidad Solicitante	ESTELA ANDERSON ORTEGA - JEFE UNIDAD PSICOSOCIAL DAEM	

CONCEJAL, SR. LUIS VARGAS, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, manifiesta que efectivamente este punto había sido visto en el mes de noviembre en reunión de trabajo y así poder tramitarse en el mes de diciembre.

Expresa que lamentablemente por el bajo interés del oferente, éste no pudo cumplir con las especificaciones técnicas y se tuvo que bajar el punto y se tuvo que presentar ahora en febrero.

Por lo anterior, espera que el resultado de esta empresa pueda tener los beneficios antes que los niños deban ingresar a clases en el mes de marzo. El tema fue visto ampliamente en reunión de Comisión de Educación cuya minuta fue leída en su momento, así que esto viene en hora buena, esperando a que sea un buen aporte para la educación municipal.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta si el plazo es de siete días corridos desde que se emite la orden de compra.

La Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (S), responde que son siete días corridos desde que se sube al Portal la adjudicación y se emite la orden de compra. Esto corresponde a una Gif Card.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta si el uso de esta tarjeta es a discreción del alumno.

La Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (S), responde que tienen el ítem asociado de calzado y vestuario, siendo de alrededor de \$60.000 por estudiante.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la Gran Compra N° 61266, Adquisición de Tarjeta de Calzado y Vestuario para Estudiantes Beneficiarios de la Subvención Pro Retención de la Educación Municipal de Puerto Montt.

ACUERDO N° 48.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **GRAN COMPRA N° 61266, ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT**, con el oferente que se indica y en los términos presentados.

Oferente	Rut	Monto a Contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
EDENRED CHILE S.A.	96.781.350-8	\$143.918.350	7 días corridos

6. APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN, INCENTIVO PARA ESTUDIANTES CON MEJORES PUNTAJES EN P.T.U. EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT Y OTROS INCENTIVOS.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario expone:

"En conjunto con el Departamento de Educación Municipal, específicamente con el área Psicosocial, presentamos al Concejo Municipal modificaciones al Reglamento de otorgamiento y administración, Incentivos para estudiantes con mejores puntajes en PTU egresados de establecimientos Educativos de la comuna de Puerto Montt y otros incentivos.

Las Modificaciones aquí presentadas corresponden a los artículos: 1, 2, 4, 5, 11, 12, 16, 17, 20 y Transitorio N° 1.

Dichos cambios en los artículos en su mayoría cambian el concepto de PSU por PTU, cambio de fechas en las postulaciones, se incorpora la presentación del certificado Demre, para acreditar puntaje ponderado y copia de Licencia Media al momento de postular.

~~El cambio significativo está vinculado al artículo N° 12, que incorpora el criterio de Paridad de Género, es decir, el 50% mujeres y el 50% hombres, del total de cupos existentes, según disponibilidad presupuestaria anual. Solo si en alguno de los casos no se completase la totalidad asignada, podrá ampliarse al género que corresponda. En el caso del año 2022, tenemos 130 cupos 65 y 65, respectivamente.~~

Por lo anterior, se solicita la aprobación a este Concejo de las modificaciones respectivas y con ello preparar las condiciones para iniciar el proceso de Inscripciones 2022, que es desde el lunes 22 de febrero hasta el día viernes 18 de marzo”.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, pregunta si el punto fue visto en reunión de Comisión.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, manifiesta que fue visto en reunión compartida de Medioambiente y Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, expresa que se solicitó un espacio al Concejal, Sr. CUITIÑO, en una reunión de Medioambiente, para poder incorporar este tema.

Expresa que tal como ha señalado la Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, se les informó en su totalidad de las modificaciones que no eran de fondo, siendo lo más destacable y trascendental el punto donde se incorpora la paridad de género y el nombre de PSU a PTU, ya que por su naturaleza se debía realizar este cambio para estar acorde con la nueva sigla que se está usando hoy día.

CONCEJAL, SR. LUIS VARGAS, plantea que tal como se había visto con la Directora de Desarrollo Comunitario, la tasa de corte es de 475 puntos y si no se equivoca, son 130 los beneficiarios, alumnos de más escasos recursos de la comuna de Puerto Montt, que van a recibir este beneficio.

Añade que se encuentra muy contento por este otorgamiento que se realiza año a año para ir en ayuda de los alumnos, siendo un tremendo incentivo para que puedan seguir su educación. Espera se pueda seguir dentro de la misma línea, fortaleciendo la educación municipal, favoreciendo a los alumnos de más escasos recursos.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Reglamento de Otorgamiento y Administración Incentivo para Estudiantes con Mejores Puntajes en PTU Egresados de Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Puerto Montt y Otros Incentivos.

ACUERDO N° 49.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes se aprueba la **MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN INCENTIVO PARA ESTUDIANTES CON MEJORES PUNTAJES EN PTU EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT Y OTROS INCENTIVOS**, en los términos presentados.

7. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 43 DE FECHA 25.01.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 30/2021 EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**

Se hace entrega oficial de Ordinario N° 43 de fecha 24 de enero de 2022, que remite seguimiento Informe Final N° 30/2021, emanado de la Dirección de Control, el cual fue remitido a los Sres. y Sras. Concejales con anterioridad.

8. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 44 DE FECHA 25.01.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 32/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

Se hace entrega oficial de Ordinario N° 44 de fecha 25 de enero de 2022, que remite seguimiento Informe Final N° 32/2021, emanado de la Dirección de Control, el cual fue remitido a los Sres. y Sras. Concejales con anterioridad.

9. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 47 DE FECHA 26.01.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 34/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

Se hace entrega oficial de Ordinario N° 47 de fecha 26 de enero de 2022, que remite seguimiento Informe Final N° 34/2021, emanado de la Dirección de Control, el cual fue remitido a los Sres. y Sras. Concejales con anterioridad.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, informa que de acuerdo a todas las observaciones que no han sido subsanadas, se están realizando las respectivas investigaciones sumarias.

10. INFORME DE COMISIONES.

A.- Comisión de Género y Diversidad Sexual, Presidida por Srta. Evelyn Chávez.

CONCEJALA, SRTA. EVELYN CHÁVEZ, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual informa respecto a reunión realizada el día 13 de enero de 2022 y procede a dar lectura del Acta respectiva.

“El pasado jueves 13 de Enero del 2022, a las 10:30 horas, se da inicio a la reunión de la Comisión de Género y Diversidad Sexual mediante la vía remota.

Asistieron a la reunión los siguientes señores Concejales y Señoras Concejales:

- *Evelyn Alejandra Chávez Chávez (Presidenta de la comisión)*
- *Fernando Patricio Binder Álvarez*
- *Leonardo González Sáez*
- *Sonia Hernández Asencio*
- *Marcia Soledad Muñoz Cochifas*
- *Luis Vargas Machado*

También estuvieron presentes en la reunión las siguientes personas:

- *Jacqueline Paz Cabrera, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).*
- *Angélica Bravo, Encargada del Departamento de Planificación de la DIDECO.*
- *Paula Díaz Gallardo, Subdirección de Desarrollo Económico Local.*
- *Romina Lira Sandoval, Coordinadora del Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Luz Duarte, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.*
- *Daniisa Granados, Encargada del departamento de Inclusión Social.*
- *Alicia Mora, integrante del equipo del departamento de Inclusión Social.*
- *Jenny Lagos, encargada de la Defensoría del Pueblo.*
- *Natalia Núñez, Matrona del Programa Salud Sexual y Reproductiva de la DISAM.*
- *Tatiana Torres, Red Intersectorial de Prevención en Violencia de Género Puerto Montt.*

I. Mesa de Trabajo para la activación de una Ordenanza contra el Acoso Callejero.

La reunión comienza con la presidenta de la comisión, realizando un resumen general de los aspectos vistos en la reunión anterior, para luego exponer sobre la legislación vigente en materias que sancionan el acoso sexual. Posteriormente interviene Paula Díaz, para referirse a ordenanzas que se han aprobado en otros municipios y que se han orientado a una lógica que va más allá de lo punitivo, incluyendo acciones de carácter preventivo y educativo.

Durante la exposición, la presidenta de la comisión resalta la importancia de que la ordenanza tenga un enfoque global, con el propósito de proteger tanto a personas adultas como a menores de edad.

Paula Díaz señala que desde la subdirección de desarrollo comunitario se sugiera realizar una propuesta participativa, destacando que áreas como SECPLAN cuentan con plataformas que permitan realizar encuestas ciudadanas con un mecanismo similar al que emplea la municipalidad de Santiago, también resaltó la importancia de conocer la opinión y las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil que promuevan los derechos de las mujeres, tales como los colectivos feministas.

Danilisa Granados del departamento de Inclusión Social, destaca la importancia de contemplar la variable sociocultural en la elaboración de la ordenanza, dado que en el caso de los migrantes existen palabras o modismos que tienen un significado en su cultura, pero que en nuestro país puede tener otra interpretación que incluso puede ser ofensiva.

Granados también agregó que en el caso del acoso a mujeres migrantes, se resaltan los casos de las mujeres afrodescendientes que en sectores como la calle Varas, son víctimas constates de vendedores que emiten comentarios inadecuados y con fuerte contenido vulgar o sexual, hacia este tipo de individuos enfocándose principalmente en sus cuerpos y/o en su color de su piel. Por último, la señora Granados informa que a su equipo se ha sumado Alicia Mora, ex coordinadora del Centro de la Mujer, con el propósito de que este departamento municipal trabaje con una estrecha línea de enfoque de género y de derechos humanos.

Natalia Núñez del Programa Salud Sexual y Reproductiva de la DISAM, saluda a los presentes agradeciendo la posibilidad de participar de esta instancia, explica concretamente en que consiste su programa y las áreas municipales con las que se relaciona y manifiesta su total disposición con esta mesa de trabajo.

Angélica Bravo encargada del Departamento de Planificación de la DIDECO, comenta a los varones presentes en la reunión, que el proyecto de esta ordenanza en ningún momento los excluye, muy por el contrario, busca también proteger a los hombres y especialmente a los niños de ser víctima de situaciones de acoso sexual en las calles. En este sentido, destaca que existe una ordenanza municipal en Temuco, que establece como infracciones graves las que se cometen contra menores de edad, personas mayores, personas en situación de discapacidad, integrantes de pueblos originarios, migrantes, etc.

Jacqueline Paz, directora de DIDECO, señala que este es un primer paso en pos de un cambio cultural, que sabe que será gradual, por ende destaca la importancia de que esta ordenanza cuente con el mayor número de actores posibles.

Luz Duarte, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, también resalta la importancia del rol de la sociedad civil en esta ordenanza y la importancia de evitar

los sesgos infundados de que este es una temática de importancia únicamente para las mujeres, lo cual es falso, pues el acoso puede efectuarse tanto desde un género como de otro.

Por su parte, Romina Lira Sandoval, recientemente nombrada Coordinadora del Centro de la Mujer Puerto Montt, saluda a los integrantes de la mesa y se compromete que tanto ella como su equipo están a disposición de esta comisión.

Finalmente Ivette Trujillo, estudiante egresada de Administración Pública de la Universidad de los Lagos que fue invitada a participar de la comisión, entrega sus felicitaciones a la mesa de trabajo por la iniciativa levantada y a la presidenta por su coordinación, también comenta pertenecer al movimiento feminista el cual ya había manifestado el año 2018 al municipio de Puerto Montt la necesidad de una ordenanza de este tipo. En la misma línea, la señorita Trujillo también señala la importancia de integrar a las Universidades, los estudiantes y al mundo académico en general a la discusión sobre la ordenanza, además comenta que su casa de estudios cuenta con una dirección de género, que tiene una cierta trayectoria en estas temáticas, pudiendo ser un aporte para esta mesa trabajo.

Intervención de los concejales

La Sra. Concejala Sonia Hernández, comenta que a su juicio es la ordenanza más sensible y más delicada que existe, porque según ella no se orienta a solo prohibir el acoso, sino también generar el acostumbamiento de una nueva lógica en la relación entre las personas, en donde comentarios como los piropos o las acciones poco consentidas dejen de ser normalizadas. La edil también agregó la importancia de formar a las nuevas generaciones en este nuevo concepto de relaciones humanas, a partir de la infancia y desde la educación.

La Sra. Concejala Marcia Muñoz, manifiesta su preocupación de que el proyecto de ordenanza no se convierta en letra muerta y expresa su voluntad de apoyar todas las acciones de concientización que sean necesarias a fin de promover el interés de la comuna en esta materia.

El Sr. Concejel Leonardo González, comenta la importancia de asegurar una efectiva fiscalización, ya que no se debe olvidar que el fin de una ordenanza es establecer normas comunales, donde quienes las incumplen son sancionados, por ende se debe asegurar que dichas sanciones en caso de aplicar, se realicen oportunamente.

La Sra. Concejala Evelyn Chávez, comenta que será más insistente con sus colegas para asegurar un mayor nivel de participación de ellos en esta mesa de trabajo.

Acuerdos alcanzados

Por último, la presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, Evelyn Chávez, señala entre los acuerdos alcanzados en la jornada, está la convocatoria de una nueva reunión de trabajo para el día 31 de Enero del presente año, en la cual la Dirección de Desarrollo Comunitario se compromete a

presentar una Carta Gant para orientar el trabajo que deberá seguir la mesa de trabajo para la concreción de la propuesta oficial ordenanza municipal contra el acoso callejero, también se acordó invitar a otras áreas municipales a las reuniones de la comisión, como es el caso de la oficina de la juventud.

La reunión de comisión se da por finalizada a las 11:51 horas”.

*Evelyn Chávez
Presidenta*

Comisión de Género y Diversidad Sexual

B.- Comisión de Alcoholes, Presidida por la Sra. Marcia Muñoz.

CONCEJALA, SRA. MARCIA MUÑOZ, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Alcoholes, señala que quiere dar a conocer un punto Varios discutido en reunión de Comisión.

Añade que en dicha oportunidad solicitó un momento de atención a los Concejales presentes y al Departamento de Rentas.

En primer lugar, informa a los Concejales que a principios del mes de marzo se retomará la reunión de Comisión de Alcoholes para abordar los temas de zonificación de patentes en conjunto con SECPLAN, junto a Daniel Reyes y retomar además el tema de la Ordenanza de Alcoholes y así cerrar este trabajo que se está desarrollando desde el año 2017.

En segundo lugar, quiere informar respecto a un contribuyente que necesita reunirse con los Concejales, con el Departamento de Rentas y Patentes y la Dirección de Obras el próximo día jueves 10 de febrero a las 16.30 horas e informar sobre su local, ya que ya ha subsanado las exigencias técnicas determinadas en su carpeta, para volver a funcionar con su patente que quedo pendiente de renovación.

Sin embargo, cree que debido a que la ceremonia de Hijo Ilustre y Ciudadanos Destacados se realizará ese mismo día jueves, cree que se va a tener que correr la reunión.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, indica que la ceremonia se realizará a las 17:30 horas.

CONCEJALA, SRA. MARCIA MUÑOZ, plantea que coordinará e informará otro día y hora para realizar dicha reunión de Comisión.

11. REQUERIMIENTOS DE OFICIO SRES. CONCEJALES.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Sres. y Sras. Concejales que hagan llegar sus requerimientos a Secretaria Municipal.

Acto seguido, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17:30 horas

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero de 2022.



GABRIELA HERRERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

GHV